**SHD Summer School EXPO 2015**

**Trabajo final**

**Título:** Nuevas formas de producción autogestiva para el desarrollo económico y social. Construcción de un proceso participativo e intercultural para la realización de un proyecto sustentable de cooperación internacional.

**Cursantes:** Angie Carolina Torres, Elizabeth Martín Rey, Franca Locati, y María Ignacia Costa

1. **Introducción**

El presente proyecto pretende contribuir a la sustentabilidad de nuevas formas de producción autogestiva (empresas recuperadas por los trabajadores y cooperativas no agrícolas) en Argentina, Cuba, Colombia e Italia. La complejidad del proceso, sumado al interés de los actores involucrados en generar un proceso participativo, impone su construcción en múltiples etapas, que se retroalimentarán unas con otras. Por esta razón, en esta presentación, nos concentraremos en el desarrollo de la fase de diagnóstico e identificación de necesidades prioritarias objeto de cooperación internacional.

El proyecto reúne objetivos vinculados al campo de la *intervención* y de la *investigación*. Con respecto al primero, se dirige a crear una *plataforma interactiva* que integre las distintas iniciativas que se despliegan en los países involucrados al tiempo que habilite no solo la difusión de estas experiencias sino también que se constituya en un espacio de intercambio de información y de recursos de diversa índole (cognoscitivos, tecnológicos, económicos, recursos humanos especializados, instrumentos de protección social y ambiental, etc…). El segundo se propone *sistematizar experiencias de trabajo autogestivo* sobre la base del respeto a la diversidad de contenidos y contextos en los que estas se despliegan sus fortalezas y debilidades, así como sobre la base del intercambio intercultural y el enriquecimiento mutuo.

1. **Pertinencia de la propuesta**

El proyecto se ocupa de las diversas formas de producción autogestivas basadas en el trabajo asociativo que han emergido al calor de las últimas crisis y procesos de transformación nacionales, regionales e internacionales. La concentración del capital, la precariedad del trabajo y la ofensiva contra formas de organización social y de resistencia han constituido una tendencia global de esta etapa de crisis sistémica que se ha manifestado de distintas maneras en el norte y en el sur. Su carácter distintivo ha sido la expulsión de trabajadores del mercado de trabajo y, en el caso cubano, la exploración de nuevas alternativas para la sostenibilidad económica.

En este contexto de crisis del trabajo asalariado (Castel, 1997) emergieron un conjunto de experiencias alternativas, entre las que se encuentran nuevas cooperativas de trabajo no agropecuario en Cuba y procesos de recuperación de empresas en Argentina, Colombia e Italia, que incorporaron las formas autogestivas, asociativas y solidarias como eje de su forma de producción. En lo que sigue, a los efectos de respetar las diferencias de los procesos y de los contextos consideramos conveniente reseñar las experiencias seleccionadas como objeto de este proyecto:

En la Argentina, los antecedentes históricos se remontan a los años 60 con el movimiento cooperativista y a los 70 con el desarrollo de empresas autogestionadas y la participación empresaria de los trabajadores; sin embargo, es en la década de los 90 cuando comenzó a expandirse como estrategia de los trabajadores para preservar la fuente de trabajo ante procesos de quiebra de empresas, cierre y/o importantes incumplimientos del contrato salarial con sus trabajadores, en un contexto de desempleo masivo, precarización y creciente informalidad laboral. A partir de 2000 se dio un incremento de empresas recuperadas por los trabajadores (ERT) como no había tenido lugar hasta entonces (Vuotto, 2011) a raíz de la crisis socioeconómica e institucional que tuvo su máxima expresión en los eventos del 19 y 20 de diciembre de 2001, pasando de 161 empresas recuperadas que comprendían a 6900 trabajadores en 2004 a 311 empresas y 13.462 trabajadores en 2014 (FFyL, 2014). Estos procesos se identificaron con distintas consignas de lucha que luego se difundieron a nivel regional e internacional, según el movimiento que los aglutinó: “ocupar, resistir, producir”, en el caso del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER) o “cuidado de las máquinas y producción” en el caso del Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas (MNFR). En su absoluta mayoría las ERT se conformaron bajo la figura de cooperativas, y se caracterizaron la introducción de una serie de elementos vinculados con: a) la participación; b) la disolución de las relaciones jerárquicas; c) la disciplina, el control, la autonomía y el consenso en el proceso social de trabajo; d) la rotación de tareas.

Con la implementación de las políticas de ajuste estructural del Estado y las políticas de liberalización de mercado en los años 80 y 90, Colombia, al igual que los demás países de América Latina, entró en un periodo de profundización de la crisis económica y social. En medio de la crisis, pequeñas y medianas empresas comenzaron a cerrar por diferentes motivos: imposibilidad de pagar sus deudas a los acreedores públicos o privados, imposibilidad para competir en condiciones de mercado liberalizado o porque los márgenes de ganancia de las compañías resultaban poco atractivos para los propietarios. Entre 1990 y 1994, más de 11000 pequeñas y medianas empresas cerraron (Maussa, 2010) y los conflictos entre propietarios y trabajadores se agudizaron en el país. Delante de este panorama, fue declarada la Ley 550 de 1999 para regular la liquidación de las empresas que se declaraban en quiebra y para regular el conflicto entre los diferentes actores involucrados: propietarios, trabajadores y acreedores. Esta ley también reguló la entrega de las empresas y sus activos a los trabajadores como forma de pago de los salarios no dados, bajo la figura de “dación de pago”, en los casos en lo que había procesos de negociación entre propietarios y trabajadores.

Así, la ley 550 reguló la negociación entre los diferentes actores vinculados a los conflictos de cierre de las empresas; en múltiples casos, la negociación se convirtió en un proceso largo que influenciaba la depreciación de los activos, el empobrecimiento y debilitamiento de los trabajadores, por otra parte, la mayoría de los procesos terminó beneficiando a los acreedores privados más que a los trabajadores (Huertas et al, 2011: 586). En medio de los procesos de liquidación legal de empresas en el contexto rural, el cooperativismo se posiciona como forma organizativa de los trabajadores rurales para enfrentar el nuevo panorama de precarización laboral. De otro lado, en el contexto urbano, se desarrollan dos formas de acción colectiva: la negociación con los propietarios para recibir las empresas como forma de pago de salarios no reconocidos, y la ocupación o toma de las empresas para presionar la entrega de las mismas en los casos no negociados.

En Italia, la tradición de fábricas autogestivas se remonta a los años 70 y ha producido una fuerte reflexión en el ámbito académico, político y sindical. Hay diferentes ejemplos de empresas autogestivas: bancos, empresas metalúrgicas y empresas manufactureras. Tales experiencias han interrogado a la sociedad italiana sobre la noción de participación, la idea de democracia económica, el concepto de trabajo y de su forma de organización. Un nodo central de tales experiencias resguardan el hecho que innovan en la organización estratégica y gerencial al interior de la dinámica del mercado. En términos de Rosa de Luxemburgo (1900), estas experiencias se consideran formas híbridas. Después de 40 años de historia, estas experiencias han influido política y socialmente, han implicado un cambio cuantitativo, más no cualitativo en la modalidad de gestión y propiedad de las empresas. “Las cooperativas trabajan con una estructura interna jerárquica y el cambio de número de propietarios no cambia la forma de funcionamiento. Algunas incluso tienen una minoría de las acciones en manos de los trabajadores” (Azzelini, 2014: 18).

A partir de la crisis económica del 2008, en Italia como en el resto del mundo se han dado experiencias de fábricas autogestivas (Offine Zero, Ri Maflow) que reabrieron el debate sobre el tema y al mismo tiempo partieron de diferentes interrogantes y necesidades. En Italia, y más generalmente en Europa surge con mayor fuerza la demanda relativa a la sostenibilidad de la economía financiera y la pregunta por la sociedad y la economía *knowledge based* que al mismo tiempo deben confrontar con un mercado del trabajo precario que demanda grandes capacidades empresarias.

Cuba tiene una experiencia de más de 50 años en las formas de organización cooperativas fundamentalmente en el sector agrícola. Los inicios datan de 1960 con la conformación de las Cooperativas de Créditos y Servicio, posteriormente las Cooperativas de Producción Agropecuarias y para 1993 aparecen las Unidades Básicas de Producción Cooperada. Cuba por contar con una vasta experiencia preside la red latinoamericana de cooperativismo, que junto a la Confederación de cooperativas del Caribe y Centroamérica, y otras instituciones fomentan esta modalidad en el continente. Las nuevas transformaciones en el modelo económico cubano se han proyectado a la apertura de cooperativas en el sector no agropecuario, alternativa organizativa y de autogestión con el fin de descentralizar la gestión del Estado para lograr una mayor eficiencia (2012). Estas cooperativas en el sector no agropecuario no discrepa con el sistema de justicia social y se respaldan en el lineamiento económico 308, de los 313 aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista que autoriza las formas privadas y cooperativas en el comercio minorista en los servicios gastronómicos, el comercio y los servicios personales y técnicos de uso doméstico. Legalmente, las cooperativas no agropecuarias se sustentan en el Decreto-Ley 305 y el Decreto 309 donde se acordó la creación de 498 de estas formas organizativas. De ellas, al cierre de mayo de 2014 estaban constituidas 246, en los sectores del comercio, la gastronomía, la trasportación de pasajeros y carga, la construcción, el turismo y los servicios contables. Las CNOA poseen personalidad jurídica. Su actividad comercial está regida por las leyes del mercado y las ganancias finales se distribuyen entre sus asociados, de acuerdo a su aporte, previo el pago de sus obligaciones fiscales[[1]](#footnote-1).

El escenario en el que estas formas de trabajo se desarrollan está caracterizado por una cultura del trabajo que, prioritariamente, coloca al trabajo asalariado formal en el centro de las intervenciones relegando otras formas posibles de trabajo en las que se ponen en juego otras relaciones (de propiedad, con los otros), otras capacidades y otras condiciones de trabajo (Deux Marzi y Hintze, 2014)[[2]](#footnote-2). El despliegue de estas formas de trabajo en el marco de una economía alternativa, cuyo eje no es la reproducción del capital sino la reproducción de la vida, conlleva *problemas de sustentabilidad* que son causadas por cuestiones que han sido objeto de atención diferenciada en los distintos países, a saber:

1. LEGALES:
	1. Inadecuación de la legislación
2. PRODUCTIVAS:
	1. Dificultades en la formación de capital (desarrollo tecnológico)
	2. Dificultades en el acceso al mercado de materias primas
	3. Dificultades en la planificación del proceso de trabajo
3. PROTECCIÓN SOCIAL:

3.1 Acceso reducido a servicios y beneficios sociales

3.2 Condiciones para el merecimiento de la protección

Estos problemas de sustentabilidad producen:

1. LEGALES: Inestabilidad en el trabajo e incertidumbre acerca del futuro
2. PRODUCTIVAS:

2.1 Baja productividad en relación a la capacidad instalada

2.2 Dificultades de reinserción en la cadena de valor en la cual fue gestada originariamente

2.3 Dificultades en la capacidad de gerenciamiento en un contexto competitivo

1. PROTECCIÓN SOCIAL: desprotección social
2. **Descripción de la acción**

A continuación presentamos el mapa conceptual de la principal acción del proyecto: la plataforma interactiva e intercultural.

****

La principal actividad de nuestro proyecto es la creación de una plataforma interactiva e intercultural para intentar un camino innovativo para crear un verdadero proceso participativo de cooperación internacional. En primer lugar realizaremos una serie de encuentros de aproximación con los actores sociales potencialmente interesados en asociarse al proyecto (universidades, empresas recuperadas y cooperativas no agropecuarias) para presentar el proyecto. En este contexto crearemos una matriz intercultural e interactiva que tiene que ser el eje transversal de toda la acción del proyecto, en tanto nuestro objeto es la construcción de un proceso participativo para la creación de proyectos de cooperación.

Al interior de esta plataforma será posible compartir los conocimientos de los socios en la medida que se fortalece el intercambio y reconocimiento mutuo. El intercambio de conocimiento girará entorno a tres ejes: Sectorial, organizacional y Visión general (ideas y valores). Esa construcción de conocimiento será concebida no solo desde el punto de vista académico sino a partir de procesos interactivos y participativos a través de la plataforma y el despliegue de instrumentos tecnológico de *data bases.* El intercambio de información y de experiencias incluye diferentes áreas: contexto legal, esquemas de protección social, experiencias individuales y colectivas e innovaciones (sociales, tecnológicas y económicas). La plataforma permitirá contar con un banco de experiencias innovadoras que permita el intercambio entre las cooperativas no agropecuarias y las empresas recuperadas para favorecer la transferencia de esas experiencias y la construcción de conocimiento.

El proceso de desarrollo de la plataforma interactiva e intercultural se promoverán encuentros nacionales para compartir lo surgido en la plataforma e identificar necesidades y temas importantes. Después facilitará el Intercambio internacional para compartir los resultados e identificar las prioridades para la cooperación internacional. El primer resultado de la plataforma será la identificación de necesidades y temas principales, lo que daría paso a la construcción de proyectos orientados a prioridades que pueden ser específicas o transversales. Los proyectos pueden involucrar diferentes *partners* (la sociedad civil, empresas, instituciones, medios de comunicación) generando redes sostenibles. La plataforma permite compartir los proyectos, dado a la socialización de los resultados fortaleciendo la capacidad de réplica aumentando las posibilidades de sustentabilidad y de atracción de *stakeholders.*

La plataforma incorpora una dimensión permanente de acción comunicativa y de promoción que se extiende también al desarrollo de los proyectos, con el fin de dar a conocer el propósito de la red, los actores involucrados y los objetos de cooperación de los proyectos específicos; para ello, se seleccionarán las *media tolos (radio web, youtube channels, news papers, tv programs, etc.)* más adecuados para los diferentes contextos.

En el caso particular de Cuba es necesario facilitar el acceso a la estructura tecnológica y generar procesos de apropiación para el uso efectivo de la plataforma, requiriendo para ello un rubro particular de inversión.

**Indicadores**

El proyecto incluirá tres tipos de indicadores sea del punto de vista cualitativo o cuantitativo. Mediremos el uso de la plataforma a través de indicadores de realización como: número de *users*, cualidad y cantidad de los documentos, imágenes compartidas, uso diferenciado de la plataforma por parte de los *partners.* Este nivel de interacción permite medir el nivel de reconocimiento y apropiación de la plataforma. Como indicadores de resultados consideraremos: documento sintético de las necesidades y grandes temas de interés por país y en la red, número de adhesiones que respaldan el documento, número de proyectos de cooperación internacional. Como indicadores de impacto: la activación de *stakeholders* como *partners* de proyectos, transferencia efectiva de estrategias de innovación, cantidad de *sponsorship*.

**Destinatarios:** cooperativas no agrícolas (Cuba) y empresas recuperadas por sus trabajadores (Argentina, Colombia e Italia)

**Tiempo de ejecución:** 18 meses

1. **Factibilidad de la acción propuesta**

La factibilidad de Proyecto se sustenta en los vínculos de cooperación a desarrollarse entre las iniciativas en los contextos seleccionados y las universidades involucradas. Se parte de la idea de generar un proceso participativo intercultural de cooperación internacional a través de una plataforma interactiva que permita la visualización de los aprendizajes en cada experiencia.

Por tanto, se hace factible respaldar financieramente el *hosting* de la Web Site como plataforma que unifique la capacidad innovadora de las experiencias, permitiéndose con ello crear sinergias con otros proyectos dentro de cada uno de los países, que pueden eventualmente convertirse en receptores de los nuevos métodos desarrollados, y de esta forma poder replicar acciones, talleres y socializar la información disponible con un mayor alcance sociocultural así como crear herramientas de intercambio tecnológico entre las cooperativas no agropecuarias y empresas recuperadas. La universidad se presenta como un ente articulador, con capacidades para construir estas condiciones de transformación y comunicación con un rol fundamental en la capacitación y visualización de estos procesos.

En cuanto al financiamiento, aplicaremos en primer lugar al Programa Global Public Goodsand Challenges de la Unión Europea el cual será complementado con otros financiamientos específicos. Para el desarrollo de la infraestructura tecnológica y la facilitación de procesos de apropiación de TIC´s recurriremos a fondos especializados tales como el Fondo Regional para la Innovación Digital en América Latina y el Caribe (FRIDA) mientras que para el soporte de las actividades investigativa y de producción de *media tools* recurriremos a entidades de cooperación tales como Friedrich Ebert Stiftung (FES).

**Bibliografía**

Azzelini, D. (2014): ¡Sí, podemos! Empresas recuperadas por sus trabajadores en el hemisferio norte durante la crisis actual. En: Org & Demo, Marilia, V. 15, nro. 1, enero-junio.

Carbognin, M., Masiero, A. (1985): Organizzare l’autogestione. Organizzazione del lavoro, processi decisionali e ruolo del management nelle imprese cooperative, Edizion Lavoro, Roma.

Castel, R. (1997): *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*; Buenos Aires, Paidós.

Confederación de cooperativas del Caribe y Centroamérica. Disponible en: <http://www.ccc-ca.com/>

Cooperativas en el mundo <http://www.confecoop.coop/index.php/cooperativismo/en-el-mundo> viene argentina, Colombia, Italia y no Cuba

*Deux Marzi, M. V. y Hintze, S. (2014):* Capítulo 7: Protección y seguridad social de los trabajadores asociativos autogestionados. En: Danani, C. y Hintze, S. (coordinadoras): *Protecciones y Desprotecciones (II): Problemas y debates de la Seguridad Social en Argentina*, Ediciones UNGS Virtual.

Di Filippo, E. (2010): democracia económica. Prooste e strategie per la participazione dei lavoratori all’impresa, Edizion Lavoro, roma.

Huertas, O.L., Ladrón de Guevara, R. D.; Castillo, D. (2011): “Transformaciones en las subjetividades de los trabajadores: casos de empresas colombianas recuperadas”. En: Univ. Psychol, Vol. 10, Nª2, Bogotá, colombia, may.-agosto.

Maussa, F. (2010): Modelo alternativo para la sostenibilidad empresarial. Cuadernos de administración, Nro 44.

Programa Facultad Abierta (2014): Informe del IV Relevamiento de Empresas Recuperadas en la Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Red Latinoamericana de cooperativismo. Disponible en: <http://relcoop.upr.edu.cu/>, <http://www.vocesec.com/index.php?option=com_content&view=article&id=38:red-latinoamericana-de-cooperativas&catid=2:vision-cooperativista&Itemid=4>

Ruggeri, A. (2011): “Reﬂexiones sobre la autogestión en las empresas recuperadas argentinas”. Disponible en: http://www.recuperadasdoc.com.ar/04-Reflexiones\_sobre\_la\_autogestion\_en\_las\_empresas\_recuperadas\_argentinas.pdf

Vuotto, M. (2011). “El cooperativismo de trabajo en Argentina. Contribuciones para el diálogo social”. Buenos Aires: Oficina Internacional del Trabajo.

1. “En Italia, por su parte, la ley habilita la formación de cooperativas a partir de procesos de quiebra. Pero también allí, como es la norma cuando estas quiebras son repentinas y en muchos casos fraudulentas, las dificultades efectivas para que los trabajadores puedan hacerse cargo de las empresas son grandes y tortuosas, y hay distintas apreciaciones sobre las dimensiones e incluso la identidad del proceso” (Ruggeri, 2014: 5). [↑](#footnote-ref-1)
2. “Insistiremos en la idea de la particularidad del proceso de las ERT frente al movimiento cooperativo en general y a los muy diversos fenómenos de la llamada economía social y solidaria en ciertas cuestiones fundamentales. La primera es, como ya señalamos, el proceso en sí, en el que una unidad económica capitalista, con el funcionamiento jerárquico y vertical que la caracteriza y su finalidad primaria de acumulación de capital a través de la explotación de mano de obra asalariada (sea cual fuera su actividad, productiva o de servicios), pasa a ser gestionada en forma colectiva por sus trabajadores. (…) La segunda razón importante para diferenciar las ERT de otros casos cooperativos es la clara pertenencia de la experiencia a la lucha de la clase trabajadora. Podemos argumentar que en todas o la mayoría de las cooperativas y emprendimientos de economía solidaria hay protagonismo de trabajadores, pero encontramos una sustancial diferencia entre la mayoría de estas y un proceso conflictivo originado en el corazón de las contradicciones entre el capital y el trabajo (el abandono patronal y la ocupación o el conflicto desatado a partir de ese abandono o cierre compulsivo). Por otro lado, esa diferencia forma parte de la propia autopercepción de los protagonistas de la recuperación como trabajadores antes que como cooperativistas o como “excluidos”, identidad difusa donde se pierde la noción de pertenencia a la clase que vive del trabajo” (Ruggeri, 2014: 3-4). [↑](#footnote-ref-2)